



EUROPE DIRECT
Comunidad de Madrid



Eurobibliotecas de
la Comunidad de Madrid

FICHA PRÁCTICA: NUEVO ERASMUS+ (2021-2027)

Con la aprobación del nuevo presupuesto comunitario para el periodo 2021-2027, la Comisión Europea ha presentado recientemente su nuevo programa Erasmus + para ese periodo. El nuevo presupuesto, que casi duplica el otorgado en 2014-2020, tiene en cuenta, como muchas de las políticas que está llevando a cabo actualmente la Comisión, la orientación ecológica y digital, las consecuencias de la pandemia del covid-19, así como una mayor inclusión social, apoyando el pilar europeo de los derechos sociales y, finalmente, buscando el desarrollo de la identidad europea y la participación de los jóvenes en la vida política y social.

El programa, además de por la Comisión Europea, es administrado por la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA) y algunas agencias nacionales en los países del programa y otros países asociados.

En España, las agencias nacionales que gestionan el programa Erasmus + son:

- La Agencia Española de la Juventud (INJUVE) (<http://www.injuve.es/>)
- El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) (<http://sepie.es/>)

Aunque los intercambios Erasmus + se realizan principalmente entre los países miembros de la UE, existen multitud de terceros países que se han asociado al programa, un listado que puede consultarse en la Guía de Programa, a la que referimos abajo.

Como viene siendo habitual, el programa Erasmus tienen como principal objetivo la movilidad transnacional y la cooperación comunitaria entre los países participantes, y a ello dedica un 70 % del presupuesto. Aunque el programa va dirigido a las personas físicas, este llega a ellas a través de organizaciones, instituciones y organismos y grupos que articulan las actividades. En términos generales, en lo relativo a la movilidad, los programas se destinan a varios ámbitos: Universitario, Formación profesional, el ámbito escolar (infantil, primaria y secundaria), la educación de personas adultas, el ámbito de la juventud y también el del deporte.

De la presentación y gestión de los programas Erasmus + se encargan las organizaciones participantes, y hay que tener en cuenta que no hay lugar a las participaciones individuales. Las organizaciones solicitantes, por tanto, deben presentar sus objetivos y proyectos, así como los plazos y presupuestos para la consecución de esos objetivos. Es importante tener en cuenta a la hora de presentar proyectos, y como ya hemos indicado, que la Comisión está priorizando aquellos que coincidan con su actual exigencia política basada en la protección ambiental, la digitalización, y el compromiso social y ciudadano.

En el caso de la Universidades, las organizaciones participantes han debido firmar la Carta Erasmus de Educación Superior, por el que adquieren el compromiso de facilitar el intercambio.

En el caso de los otros ámbitos diferentes al de la Educación Superior, no es necesario contar con una experiencia previa para presentar una solicitud, ni por tanto estar adscritos a ninguna vinculación, si bien en el ámbito escolar, así como en el ámbito de la juventud, es conveniente que las organizaciones cuenten con una acreditación Erasmus.

La mayor parte de las solicitudes para comenzar en septiembre sus actividades, cerraron el plazo de presentación, el pasado 11 de mayo, pero para aquellas actividades que quieran ponerse en

marcha con fecha 1 de enero de 2022, el plazo concluye en diferentes fechas de octubre de este año.

El aspecto participativo en la vida social europea que el programa Erasmus+ quiere implementar en la juventud europea, se muestra en la inclusión en el programa de iniciativas tales como Discover EU (https://europa.eu/youth/discovereu_es), o el Apoyo Lingüístico en Línea (<https://erasmusplusols.eu/es/>), que, como posible apoyo al Cuerpo Europeo de Solidaridad, además de a los estudiantes Erasmus, pretende la mejora del conocimiento de las lenguas europeas a través de una plataforma on line.

Aparte de las posibilidades de movilidad educativa, el Programa Erasmus + amplía también sus programas de Cooperación entre organizaciones e instituciones, a lo que dedicará el 30 % restante de su presupuesto. Una vez más, los programas tendrán como objetivo la cooperación y el intercambio de nuevos métodos de aprendizaje y formación. La novedad de este periodo es que también se quiere enfatizar la participación de organizaciones de menor tamaño. Hasta la fecha hay varias iniciativas en marcha a las que se pretende implementar, pero hay, desde luego receptividad a nuevas aportaciones. Las hasta ahora iniciadas son:

Las Iniciativa Universidades Europeas (https://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/european-education-area/european-universities-initiative_en)

Los Centros de Excelencia Profesional (<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1501&langId=en>)

Las Academias de Profesores Erasmus (https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/news/teacher-academy-courses-and-materials-support-teachers_es)

Los títulos de Master Conjuntos Erasmus Mundus (https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/opportunities/individuals/students/erasmus-mundus-joint-masters-scholarships_es)

Por último, el Nuevo Programa Erasmus continuará respaldando el desarrollo de políticas de cooperación, tanto a nivel europeo como internacional. Dos proyectos que quieren desarrollarse son: el de la Juventud Europea Unida, para crear redes de cooperación juvenil relativas a intercambios, formación y desarrollo de proyectos y el conocido como "las acciones Jean Monnet" (https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/opportunities/jean-monnet_es) que forma a los jóvenes en los valores de la integración europea.

Más información:

http://sepie.es/doc/convocatoria/2021/2021-erasmusplus-programme-guide_v2_es.pdf

http://sepie.es/doc/convocatoria/2021/EC_ERASMUS_factsheet_ES.pdf

Actualizado el 18/6/2021

